



H. Concejo Deliberante

De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 177/2025

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

VISTO: La invitación al Área de Inclusión a las Jornadas del Servicio de Salud Mental "Siglo XXI Salud Mental y Locuras"; la Ordenanza 09/2002 y modificatorias, (Expte. 281/25) y,

CONSIDERANDO

Que, el evento Jornadas del Servicio de Salud Mental "Siglo XXI Salud Mental y Locuras" es de relevancia para las personas con discapacidad y para la comunidad en general.

Que, el mismo propone recuperar el concepto de "Locura" en su especificidad, más allá del sentido común.

Que, la actividad ofrece un espacio de encuentro para reflexionar sobre la importancia de habitar prácticas múltiples y diversas.

Que, se llevarán a cabo los días 16 y 17 de octubre del corriente año y está organizado por el Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal Esquel (HZE).

Que, la Ordenanza 09/2002 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal el evento denominado Jornadas del Servicio de Salud Mental "Siglo XXI Salud Mental y Locuras", a realizarse el 16 y 17 de octubre del corriente año.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, 12 de septiembre de 2025.



H. Concejo Deliberante

De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 15/2025, registrada como Ordenanza N°177/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA 19 de septiembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel